

Decreto inicio expte CONTR-2024000023

Visto que por la Concejala Delegada de Innovación y Smart City, Da Isabel González Estévez, se ha presentado propuesta de fecha 5 de marzo de 2024 (CSV: 15250326524543412221) para la celebración de un acuerdo marco, para el **suministro (adquisición) de equipamiento informático y licencias software para el Ayuntamiento de Fuengirola**, tramitado a través de los exptes 31/2024/P1 y 15/2024/P2, dividido en cuatro lotes.

Vista y conocida la memoria justificativa emitida por los servicios técnicos municipales del departamento de Informática del Ayuntamiento de Fuengirola, con fecha 11 de marzo de 2024 (CSV: 15250327762574225706), donde se justifica la necesidad del mismo, literalmente:

"Justificación de la necesidad:

Dado el cambio continuo en el ámbito de las Nuevas Tecnologías, la obsolescencia de los dispositivos así como la degradación de funcionalidad de los mismos por el paso del tiempo y su uso de forma permanente, el Ayuntamiento requiere la sustitución o ampliación de equipamiento informático de diversa tipología tal y como se expresa en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP).

Así mismo, parte de esos dispositivos no traen el software adecuado a los puestos de trabajo del Ayuntamiento, por lo que se requiere la adquisición de licencias de software cuya compra debe ser anual según especificaciones de los fabricantes"

Visto y conocido el informe emitido por la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 13 de marzo de 2024 (CSV: 15250327222513671612).

Visto y conocido el informe de la Intervención Municipal, con referencia F-355/2024, de fecha 14 de marzo de 2024 (CSV: 15250327022153222516).

A la vista de las características se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250363574341507633 en https://sede.fuengirola.es/validacion





Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

D. Rodrigo Romero Morales, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Fuengirola, y en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de junio de 2023, **RESUELVO**:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del acuerdo marco para el suministro (adquisición) de equipamiento informático y licencias software para el Ayuntamiento de Fuengirola, divido en los siguientes cuatro lotes:

- Lote 1: Equipamiento hardware de usuario.
- Lote 2: Equipos de red, dispositivos de almacenamiento y backup.
- Lote 3: Licencias software.
- Lote 4: Switches de planta.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación **CONTR-2024000023**, mediante procedimiento abierto simplificado, con arreglo a varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, convocando su licitación, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO DE LICITACIÓN ANUAL	IMPORTE SIN IVA	21% IVA	IMPORTE CON IVA
Lote 1: Equipamiento hardware de usuario	33.900,00€	7.119,00 €	41.019,00 €
Lote 2: Eq. red, almacenamiento y backup	2.500,00€	525,00 €	6.050,00€
Lote 3: Licencias software.	16.000,00€	3.360,00 €	19.360,00€
Lote 4: Switches de planta	15.730,00€	3303,30 €	19.033,30 €
TOTAL ANUAL (ESTIMADO)	68.130,00€	14.307,30 €	82.437,30 €

PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO DE	IMPORTE	21% IVA	IMPORTE
LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO	SIN IVA	21% IVA	CON IVA
Lote 1: Equipamiento hardware de usuario	67.800,00€	14.238,00 €	82.038,00€
Lote 2: Eq. red, almacenamiento y backup	5.000,00€	1.050,00 €	6.050,00€
Lote 3: Licencias software.	32.000,00€	6.720,00 €	38.720,00€
Lote 4: Switches de planta	31.460,00 €	6.606,60 €	38.066,60 €
TOTAL DEL ACUERDO MARCO (ESTIMADO)	136.260,00€	28.614,60 €	164.874,60 €

- Valor estimado del acuerdo marco: 136.260,00 € = Presupuesto estimado anual de licitación, IVA excluido, por el número de años de duración del acuerdo marco, incluidas las prórrogas.

Valor estimado por lotes

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250363574341507633 en https://sede.fuengirola.es/validacion





(IVA excluido)		
Lote 1	67.800,00€	
Lote 2	5.000,00€	
Lote 3	32.000,00 €	
Lote 4	31.460,00 €	
TOTAL	136.260,00 €	

- La duración del contrato será de dos años, a contar desde el 12 de abril de 2024 o fecha de formalización del Acuerdo Marco, si fuese posterior a la citada fecha.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (CSV: 15247072477577661226) y de Prescripciones Técnicas (CSV: 15250327342641735231) que regirán el referido acuerdo marco.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (perfil de contratante), con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, otorgando un plazo de **15 días naturales** para la presentación de ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



